

Contrato N°

# INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

12/09/2017

Versión: 1

Fecha de terminación

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 407 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

## 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

407

CONTRATISTA:	ONTRATISTA: CREACTIVA COLOMBIA SAS				Nit.:	901.064.819-8		
PERÍODO DEL IN	FORME:	Desde	30/08/2017	Hasta	1/09/2017	INFORME No.:	1	

30/08/2017

## 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Fecha de inicio

		gunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente icio de grabación de audio, que incluye suministro,					
17.6		y soporte técnico, para atender la XXXVIII Reunión de					
Coordinadores Naciona	ales - Colombia".						
VALOR TOTAL DEL	CONTRATO: Conforme a la	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE					
cláusula séptima del con	trato, el valor del mismo es por la	INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de SEIS					
suma de SEIS MILLON	ES OCHOCIENTOS SESENTA Y	MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL					
SEIS MIL TRESCIENTO	OS PESOS M/CTE. (\$6.866.300),	TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.866.300), incluido					
incluido IVA., precio	correspondiente a 9.3 salarios	IVA					
mínimos legales mensua	les vigentes para el año 2017.	Martin Committee					
SALDO DEL CONTR	ATO: CERO PESOS (\$00,00)	PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula					
M/CTE.		novena del contrato, El plazo único de ejecución del					
		presente contrato será de diez (10) días hábiles					
		contados a partir de la suscripción y los requisitos de					
		perfeccionamiento del contrato.					
	El objeto del contrato se ha ver	nido desarrollando de la siguiente manera:					
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<ul> <li>El 29 de septiemb contratantes.</li> </ul>	re de 2017 se suscribió el contrato entre las partes					



### INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

#### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

### FORMA DE PAGO:

450

De conformidad con lo establecido por la cláusula **séptima** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará a EL CONTRATISTA El valor de la presente contratación, sería por SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.866.300), incluido IVA. El ICFES pagará al contratista el valor correspondiente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez se realice la prestación del servicio contratado y se tenga informe de prestación de servicio a satisfacción por parte del supervisor, previa prestación de la factura."

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto								Valor			
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		Х											

# 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Suministrar los elementos descritos en las especificaciones técnicas garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los mismos.	100%
2	Instalar cada uno de los equipos y realizar las pruebas correspondientes, el día anterior al inicio del evento.	100%
3	Realizar el soporte técnico con personal técnico calificado.	100%
4	Grabación del audio de las sesiones adelantadas en el marco del XXXVIII Reunión de Coordinadores Nacionales – Colombia.	100%
5	Mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta presentada por el proponente seleccionado.	100%

# 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Una memoria USB con grabación del audio de las sesiones adelantadas en el marco de la XXXVIII Reunió de Coordinadores Nacionales – Colombia	n
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---



### INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Código: G3-FT004

Versión: 1

#### 6. CONSTANCIAS

La supervisora o interventora MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO acreditó que el contrato se ejecutó a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO, en su calidad de supervisora del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

#### 7. OBSERVACIONES

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 15 de septiembre de 2017

MIGUEL ÁNGET JORGE WILLIAM BARRERA DÍAZ

JAR/AMILLO Elaboró

Elaboró

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Revisó

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO

Aprobó